

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN ID 751-1-LE22, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA.

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 087/

COPIAPÓ, 02 FEB 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N°21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País; en la Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del sector público para el año 2022; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N°250; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854 de 2004, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta General N°229 de 2021, sobre delegación de facultades, resolución segundo; en la Resoluciones N°7, de 2019, Resolución N° 16 de 2020, ambas de Contraloría General de la República; y Resolución Exenta General N°223 del 14 de julio de 2021, que nombra y proclama al Gobernador Regional de Atacama; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta General N° 033 del 13 de Enero del 2022, que aprueba bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos para el proceso de licitación pública ID 751-1-LE22, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el objeto de contar con los procesos de compra y contrataciones regulados por la Ley 19.886 y su Reglamento para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA"

2. Que, el Acta de Apertura de Ofertas electrónicas se llevó a cabo el día 24 de enero de 2022.

3. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se recibieron tres (03) ofertas, siendo aceptadas en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos de Licitación.

4. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la propuesta de adjudicación, habiendo analizado y evaluado la propuesta admisible presentada, recomendando en la correspondiente Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 31 de Enero de 2022, al oferente CLIMATACIÓN Y MANTENCIÓN SPA, RUT: 76.183.919-5, para que se le adjudique la oferta presentada, haciendo presente que dicha Acta forma parte de la presente Resolución.

5. Que, resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar al oferente individualizado, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

RESUELVO:

1. TÉNGASE por aprobada, el Acta de Evaluación Técnico – Económica, de fecha 31 de enero 2022, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 751-1-LE22, y sus recomendaciones, antecedentes que se adjunta al presente acto.

2. **ADJUDÍQUESE**, al Proveedor **CLIMATACIÓN Y MANTENCIÓN SPA**, RUT: 76.183.919-5, la contratación correspondiente al “**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**”.

3. **ACÉPTESE**, en consecuencia, su oferta económica, y formalícese con el Proveedor individualizado, el correspondiente contrato administrativo.

4. **REQUIÉRASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la Garantía de Seriedad de la Oferta en el caso de corresponder.

5. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

6. **IMPÚTESE** los gastos que origine el procedimiento de licitación al subtítulo 22, Ítem 06, Sub-asignación 004 “Mantenimiento, Reparación de Maquinaria y Equipos de Oficina”, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**VIVIANA IRELAND CORTÉS**  
**ADMINISTRADORA REGIONAL (S)**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. División de Administración y Finanzas.
2. Departamento de Contabilidad y Finanzas.
3. Unidad de Adquisiciones.
4. Unidad de Operaciones.
5. Oficina de Partes.
6. Encargada de Contrato Licitación 751-1-LE22 – Don Héctor Prieto Tabilo
7. Archivo.

VIC/C/S/JRG/fg

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

24.01.2022

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751- 1 – LE22
Bien/Servicio	Servicios de Mantenición y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado para el Gobierno Regional de Atacama
Unidad	División Administración y Finanzas
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta General Nº 033, del 13 de 01 de 2022

II. IDENTIFICACIÓN OFERENTE(S)

Nº	RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	ESTADO HABILIDAD CHILEPROVEEDORES
1	Air Fresh Atacama Spa	76.245.472-6	HÁBIL
2	Climatización y Mantenición Spa	76.183.919-5	HÁBIL
3	Ingesol Spa	76.245.397-5	HÁBIL

III. CHECKLIST DOCUMENTAL

DOCUMENTACIÓN	OFERENTE(S)				
	P1	P2	P3	P4	P5
<b>SOPORTE ELECTRÓNICO</b>					
a) Formulario N° 1: Identificación del Oferente	✓	✓	✓		
b) Formulario N° 2: Declaración de Compromiso y de Responsabilidad	✓	✓	✓		
c) Formulario N° 3: Declaración Jurada Simple	✓	✓	✓		
d) Formulario N° 4: Oferta Técnica	✓	✓	✓		
e) Formulario N° 5: Oferta Económica	✓	✓	✓		
f) Formulario N° 6: Condiciones Laborales	✓	✓	✓		
g) Formulario N° 7: Acuerdo de Confidencialidad	✓	✓	✓		
h) Formulario N° 8: Certificado de Comportamiento Contractual Anterior	✓	✓	✓		
<b>Antecedentes Generales del Oferente</b>					
Copia simple del Rol Único Tributario (RUT), de la empresa	✓	✓	✓		
Copia simple de la Cedula de Identidad del Oferente o Representante Legal	✓	✓	✓		
Copia simple de la escritura pública de constitución, de aquellas en que consten las modificaciones de la sociedad.	✓	✓	✓		
Copia simple de Certificado de Vigencia de la Sociedad extendido con una antigüedad no mayor a tres meses.	✓	✓	✓		
Certificado de deuda fiscal, emitido por la Tesorería General de la Republica o en su defecto.	✓	✓	✓		
Certificado Vigente de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo, respecto de la existencia de reclamos o incumplimientos de obligaciones laborales o previsionales del oferente.	✓	✓	✓		

Certificado OS-10 de la empresa que va a prestar los servicios de vigilancia de acuerdo a lo establecido en el D.L.-3607 art. 5 bis. Del Ministerio del Interior	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
Documento de garantía de seriedad de la oferta	✓	✓	✓		
Documento público o privado que formaliza la unión Temporal de Proveedores, donde se identifique representantes o apoderado común, solidaridad entre las partes y otras obligaciones. (Solo en caso que se trate de una Unión Temporal de Proveedores)	No Aplica	No Aplica	No Aplica		

#### IV. OBSERVACIONES MERCADO PÚBLICO

Nº	RUT OFERENTE	OBSERVACIONES
1	76.245.472-6	Oferente presenta la totalidad de los documentos en las bases
2	76.183.919-5	Oferente presenta la totalidad de los documentos en las bases, sin embargo se solicita actualizar la Copia simple de Certificado de Vigencia de la Sociedad extendido con una antigüedad no mayor a tres meses
3	76.245.397-5	Oferente no presenta la totalidad de los documentos en las bases, sin embargo se solicita Copia simple de Certificado de Vigencia de la Sociedad extendido con una antigüedad no mayor a tres meses, Certificado de deuda fiscal, emitido por la Tesorería General de la República y Certificado Vigente de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo, respecto de la existencia de reclamos o incumplimientos de obligaciones laborales o previsionales del oferente.

#### IV. RESULTADOS

Nº	RUT OFERENTE	ESTADO OFERTA
1	76.245.472-6	Se acepta propuesta para su evaluación.
2	76.183.919-5	Se acepta propuesta para su evaluación.
3	76.245.397-5	Se acepta propuesta para su evaluación.

En comprobante, firman;

**GUSTAVO NORDENFLYCHT ARANCIBIA**  
 C.I. 18.469.977 - 4  
 Encargado Unidad Informática  
 Depto. Administración y Personal  
 Gobierno Regional de Atacama  
 Gustavo Nordenflycht Arancibia  
 Encargado Unidad de Informática  
 Gobierno Regional de Atacama

**HÉCTOR PRIETO TABILO**  
 C.I. 18.403.314-3  
 ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL  
 GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
 HÉCTOR PRIETO TABILO  
 Encargado Administración de los Sistemas Informáticos  
 Gobierno Regional de Atacama



Profesional Unidad de Fortalecimiento para la Gestión y Desempeño Institucional  
 Encargado de Seguridad de los Activos de Información, Ciberseguridad y Transparencia.  
 Gobierno Regional de Atacama



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

31-01-2022

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751- 1-LE22
Bien/Servicio	"Servicio De Mantenición Y Reparación De Equipos De Aire Acondicionado Para El Gobierno Regional De Atacama"
División	División de Administración y Finanzas
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta General N°033, del 13 de enero de 2022 y modificaciones por Res. Exenta General N°66 del 20 de enero de 2022.

### 2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-1-LE22 - conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas – y consignada en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 24 de enero de 2022; los resultados son los siguientes:

OFERENTES	RUT	N°	Oferta
AIR FRESH ATACAMA SPA	76.245.472-6	Oferente 1	Aceptada
CLIMATIZACION Y MANTENCION SPA	76.183.919-5	Oferente 2	Aceptada
INGESOL SPA	76.245.397-5	Oferente 3	Aceptada

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán recomendadas técnica y económicamente por la Comisión de Evaluación, fundada en los resultados del proceso de evaluación. Las ofertas se evaluarán en dos instancias o etapas.

#### 3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA (70%)

La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN TECNICA	PJE.MÁXIMO	PESO(%)
1. Presentación conforme de los antecedentes	100	5
2. Especificaciones Técnicas del Servicio	100	25
3. Condiciones de Empleo	100	10
4. Personal supervisor para ejecución del contrato	100	15
5. Comportamiento Contractual anterior	100	15
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

#### 3.2. EVALUACIÓN ECONOMICA (30%)

La evaluación de la oferta Económica de la propuesta considera los siguientes factores:

**Precio de la oferta = (Menor Precio Ofertado/Precio Comparado)\*100**

## 4. EVALUACIÓN TÉCNICA

A continuación se presentan los puntajes asignados a cada una de las propuestas admitidas en el Acto de Apertura de Ofertas, las que han sido evaluadas conforme los criterios técnicos y económicos definidos en las bases de licitación del proceso respectivo:

<b>SERVICIO TÉCNICO</b>			
<b>REQUISITOS DE LOS OFERENTES: Requisitos Bases Técnicas</b>	<b>OFERENTE 1</b>	<b>OFERENTE 2</b>	<b>OFERENTE 3</b>
<b>Punto 1.4</b>			
<b>a) Supervisor</b>			
a.1) 2 años de experiencia en el Cargo (20 Pts.)	20	20	0
a.2) Manejo en conocimientos de Equipos de Aire Acondicionado (10 Pts.)	10	10	0
a.3) Manejo en conocimiento de Sistemas eléctricos (10 Pts.)	10	10	0
<b>b) Servicio preferencial a la mantención del Equipo de Aire Acondicionado del Gore Atacama (20 Pts.)</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
<b>c) Personal Técnico idóneo para la mantención y/o reparación de los Equipos de las marcas y modelos señalados en el cuadro contenido en el Numeral 1.3 de las Bases Técnicas. (20Pts.)</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
<b>d) Dependencias con infraestructura adecuada para la mantención y/o reparación de los Equipos de Aire Acondicionado (20Pts).</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>0</b>

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS: Requisitos Bases Técnicas punto 2.1</b>	<b>OFERENTE 1</b>	<b>OFERENTE 2</b>	<b>OFERENTE 3</b>
<b>a) CV de la empresa, donde se indique la fecha de inicio de actividades y la cantidad de años de experiencia en el rubro, trabajos similares, Personal contratado (15 puntos)</b>	15	15	0
<b>b) Proporcionar un programa o esquema de trabajo en que se detalle claramente los servicios a otorgar, procedimientos y actividades a realizar para cumplir en forma eficiente y eficaz con los objetivos de esta licitación propuesta. (15 puntos)</b>	15	15	15
<b>c) Detalle de activos:</b>			
c.1) Instalaciones o taller de trabajo (10 puntos)	10	10	0
c.2)Maquinaria y Herramientas (10 puntos)	10	10	0
c.3)Vehículo y otros (10 puntos)	10	10	0
<b>d) Medidas de Seguridad (10 puntos)</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>e) Personal contratado calificado (adjuntar CV para su certificación):</b>			
e.1) Eléctrico (15 puntos)	15	15	0
e.2) Técnicos en aire acondicionado (15 puntos)	15	15	0
	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>15</b>

<b>CONDICIONES DE EMPLEO</b>	<b>OFERENTE 1</b>	<b>OFERENTE 2</b>	<b>OFERENTE 3</b>
Remuneración: (remuneración bruta promedio / remuneración bruta promedio mayor) *100 * peso%	8	6	10

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
Para evaluar el siguiente criterio el oferente deberá presentar Certificados de Comportamiento Contractual Anterior firmados por las empresas o Instituciones donde ha prestado servicios, según formato de Anexo N°8 de las presentes bases.	100	100	100

## 5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

**EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%).**

Aquellos oferentes cuya evaluación técnica sea mayor o igual a 60 puntos, serán evaluados económicamente. La evaluación económica considerada como único criterio, el precio de la oferta. a) Precio de la oferta: Esta evaluación, entregará mayor puntaje a las ofertas que presenten los precios más convenientes, según la siguiente fórmula:

FORMULA	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
<b>Precio de la oferta = (Menor Precio Ofertado/Precio Comparado) *100* PESO (%)</b>	17	30	N/A

## 6. RESUMEN DE EVALUACIONES

## 6.1. EVALUACION TECNICA

**REQUISITOS DE LOS OFERENTES:****1) PRESENTACIÓN CONFORME DE LOS ANTECEDENTES**

ATRIBUTO	PUNTAJE	PESO%	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción y apertura de ofertas.	100	5	5	5	5
Uno o más de los antecedentes solicitados, se presentan dentro del plazo de aclaración de las ofertas.	50				

**2) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

ATRIBUTO	PUNTAJE	PESO%	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
El oferente otorga información de los atributos técnicos solicitados, en el punto 2.1 de las bases técnicas.	100	25	25	25	3,75
El oferente NO otorga información de los atributos técnicos solicitados o en las bases técnicas.	0				

**3) CONDICIONES DE EMPLEO**

ATRIBUTO	PUNTAJE	PESO%	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
R:(remuneración bruta promedio / remuneración bruta promedio mayor) *Ptje *peso%	100	10	8,33	5,87	10

**4) PERSONAL SUPERVISOR PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

ATRIBUTO	PUNTAJE	PESO%	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
El oferente otorga información de los atributos técnicos del supervisor solicitados en el punto 1.4 letra A de las bases técnicas.	100	15	15	15	0
El oferente NO otorga información de los atributos técnicos solicitados en las bases técnicas.	50				

**5) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

ATRIBUTO	PUNTAJE	PESO%	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
El oferente presenta Certificados de Comportamiento Contractual Anterior (Anexo 8) con 0 (cero) multas y/o amonestaciones.	100	15	15	15	15
El oferente presenta Certificados de Comportamiento Contractual Anterior (Anexo 8) entre 1 a 4 multas y/o amonestaciones.	80				
El oferente presenta Certificados de Comportamiento Contractual Anterior (Anexo 8) entre 5 a 8 multas y/o amonestaciones.	60				
El oferente presenta Certificados de Comportamiento Contractual Anterior (Anexo 8) entre 9 a 12 multas y/o amonestaciones.	40				
Se descontaran 5 puntos por cada 4 multas y/o amonestaciones adicionales	-5				
			<b>68,33</b>	<b>65,87</b>	<b>33,75</b>

## 6.2. EVALUACIÓN FINAL Y RESULTADOS

Puntaje Final = (Sumatoria puntajes Evaluación Técnica)+ (Evaluación Económica):

Oferentes	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Puntaje Final
Oferente 1	68,33	17	85,33
Oferente 2	65,87	30	95,87

La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la(s) propuesta(s) admisible(s) del(los) oferente(s) presentado(s) y que - conforme los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta N° 033, de fecha 13 de enero de 2022 y modificaciones recomienda lo siguiente:

Adjudicar, el Bien o Servicio "Mantenimiento Y Reparación De Equipos De Aire Acondicionado Para El Gobierno Regional De Atacama" al oferente CLIMATIZACION Y MANTENCION SPA, según puntaje de la evaluación técnico-económica.

En comprobante, firman;

GUSTAVO NORDENFLYCHT ARANCIBIA  
 C.I.: 10.469.977 - 4  
 Encargado Unidad Informática  
 Depto. Administración y Personal  
 Gobierno Regional de Atacama  
 Gustavo Nordenflycht Arancibia  
 Encargado Unidad TI  
 Gobierno Regional de Atacama

HÉCTOR PRIETO TABILO  
 C.I. 18.403.314-3  
 ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
 DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL  
 GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
 Héctor Prieto Tabilo  
 Encargado Adm. de Sistemas – Unidad de TI  
 Gobierno Regional de Atacama



Alberto Araya Araya  
 Profesional de Unidad de Fortalecimiento para la Gestión y Desempeño Institucional  
 Encargado De Seguridad de los Activos de la Información, Ciberseguridad y Transparencia.  
 Gobierno Regional de Atacama

**FORMULARIO Nº 5. OFERTA ECONÓMICA**

Señores  
 Gobierno Regional de Atacama  
 Los Carrera N°645  
 Copiapó

REF. : Propuesta Pública "Servicio de  
 Mantenimiento y Reparación de Equipos de  
 Aire Acondicionado para el Gobierno  
 Regional de Atacama".

Estimados Señores,

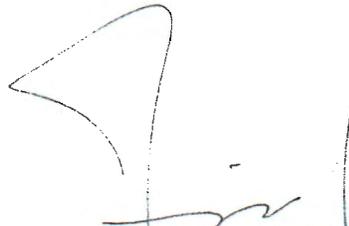
El Oferente que suscribe presenta la correspondiente Oferta Económica, de acuerdo con la Propuesta Pública de la referencia, la cual se indica a continuación:

ÍTEM Mantenimiento Preventiva	PRECIO UNITARIO EN PESOS	IVA 19%	PRECIO TOTAL
Valor mantenimiento Preventiva por equipo	\$17.500	\$3.325	\$20.825

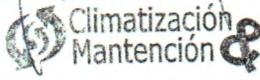
ÍTEM Mantenimiento Correctiva	Costo neto Mano de Obra	Costo neto del Repuesto	Costo total Neto
Recarga de Gas completa equipo	\$35.600	\$81.880	\$117.480
Media recarga de Gas equipo	\$17.800	\$40.940	\$58.740
Cambio cañería de cobre	\$44.500	\$57.850	\$102.350
Cambio de manguera	\$17.800	\$40.940	\$58.740
Cambio de Bomba	\$26.700	\$61.410	\$88.110
Cambio Base	\$26.700	\$61.410	\$88.110
Cambio de Válvula	\$22.250	\$51.175	\$73.425
Traslado e instalación de Equipos de aire Acondicionado	\$106.800	\$32.040	\$138.840
embarrilado	\$17.800	\$40.940	\$58.740
Bobinado de motores	\$35.600	\$81.880	\$117.480
Reemplazo de rodamientos y descansos de motores	\$26.700	\$61.410	\$88.110
Reparaciones sistemas de climatización, aire acondicionado, refrigeración y sus compresores	\$44.500	\$102.350	\$146.850
Modificaciones y/o reparaciones de redes de ductos y aislación de equipos de climatización, aire acondicionado y extracción	\$26.700	\$61.410	\$88.110
Reparación y/o Cambio de compresores.	\$35.600	\$81.880	\$117.480
Sistema Eléctrico.	\$53.400	\$122.820	\$176.220
Otras Reparaciones	\$26.700	\$61.410	\$88.110

Son: Diecisiete mil quinientos pesos.

Saluda atentamente,



Franco Espinoza Lobos - Rep. Legal



---

**Nombre y Firma**  
(Persona Natural o Representante  
Legal)  
**CLIMATIZACIÓN Y MANTENCIÓN**  
SPA